

Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género por el que se establece el formato para la realización del Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2024.

ANTECEDENTES

I. El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece:

“Artículo 58. De conformidad con lo establecido en la ley, el Congreso realizará anualmente los Parlamentos durante los periodos de la Comisión Permanente, siempre y cuando no interfiera en los días de sus sesiones o si existieran periodos extraordinarios por atender y de esta manera se realizaran los siguientes:

*I. De las Mujeres;
(...)”*

II. En el artículo 59, del mismo ordenamiento, se establece que

“Artículo 59. Las Comisiones responsables de la elaboración y desarrollo de todas y cada una de las etapas de los Parlamentos son las siguientes:

*I. De Igualdad de Género, el Parlamento de las Mujeres;
(...)”*

III. Que el artículo 60 del ordenamiento antes citado señala que:

“Artículo 60. La sesión correspondiente a la realización de los Parlamentos deberá de llevarse a cabo de la siguiente manera:

I. La o el Presidente de la Comisión tomara protesta a la Mesa Directiva del Parlamento;

II. La o el Presidente de la Mesa Directiva del Parlamento tomara la protesta de ley a las y los Diputados Parlamentarios;

III. La sesión deberá iniciar a las 10:00 de la mañana del día en que fue convocada, y no podrá exceder de 4 horas para su conclusión;

IV. Para el desarrollo de las participaciones de los oradores deberán de ajustarse al número de los que podrán subir a tribuna y contemplar la existencia de los debates, el formato deberá ser propuesto por la Comisión responsable y aprobado por la Coordinación de Servicios Parlamentarios previo a la realización del Parlamento de que se trate; y

V. Deberá finalizar con un mensaje de la o el Presidente de la Mesa Directiva del Parlamento y otro de la o el Presidente de la Comisión del Parlamento encargada de su elaboración.

Al finalizar la sesión señalada en el presente artículo, se entregará a cada uno de las y los integrantes de los Parlamentos los reconocimientos consistentes en Diploma.”

IV. En términos de lo establecido por el artículo 187 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Igualdad de Género, propone las 10:00 hrs. del 07 de junio de 2024, para llevar a cabo la instalación del Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2024, fecha y hora que se encuentran sujetas a lo que disponga la Mesa Directiva de este H. Congreso.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en relación a lo establecido por los artículos 74 fracción XXII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como el 192 y 209 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las Diputadas integrantes de esta Comisión de Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, convenimos en emitir el siguiente:

ACUERDO

Por el que se establece el formato para la realización del “Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2024”, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA

Convocatoria y recepción de solicitudes

- La convocatoria estará abierta desde las 07:00 hrs. del 26 de febrero de 2024 y hasta las 23:59 hrs. del 29 de abril de 2024, y se difundirá por las redes sociales oficiales y página electrónica del Congreso de la Ciudad de México.
- El registro de aspirantes se hará vía electrónica a través de la herramienta Google Forms.

SEGUNDA ETAPA

Proceso de selección

De las aspirantes registradas:

- La Comisión seleccionará a las 66 mujeres que habrán de integrar el “Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2024”.
 - Los criterios de selección serán los siguientes:
 - Serán seleccionadas con prioridad mujeres jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, migrantes, las que han sido privadas de su libertad, indígenas, rurales, de escasos recursos, afromexicanas, de minorías religiosas, las que han residido en instituciones de asistencia social, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexuales o intersexuales.
- La lista de mujeres seleccionadas para formar parte del “Parlamento de Mujeres del Congreso la Ciudad de México 2024”, se publicará en la página oficial del Congreso de

la Ciudad de México, y se les notificará a las mujeres seleccionadas, vía correo electrónico, a más tardar el 13 de mayo de 2024.

TERCERA ETAPA

Proceso de Inducción

El proceso de inducción se llevará a cabo del 20 al 31 de mayo de 2024, de manera presencial, y versará sobre los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se enumeran a continuación:

- I. Conformación, funciones y atribuciones de los grupos parlamentarios.
- II. Conformación, funciones y atribuciones de las coordinaciones parlamentarias.
- III. Elección de Comisiones.
- IV. Funciones, objetivos y atribuciones de las Comisiones y sus cargos.
- V. Proceso de definición de cargos en Comisiones.
- VI. Proceso de la Sesión de Instalación del “Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2024”.

Integración de Órganos

Las integrantes del “Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2024”, realizarán las siguientes actividades:

- a) Serán agrupadas en fracciones parlamentarias que obedezcan a intereses comunes.
- b) Definirán a sus coordinadoras de fracción parlamentaria.
- c) Serán asignadas a las comisiones en las cuales habrán de participar.
- d) Trabajarán en el intercambio de ideas, enfocadas a definir los ejes temáticos de sus respectivas comisiones.
- e) Definirán la integración de las juntas directivas de cada Comisión.
- f) Elegirán a las integrantes de la Mesa Directiva.

CUARTA ETAPA

De las sesiones y capacitaciones



- La Sesión de Instalación del “Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2023 se llevará a cabo en términos de lo señalado por los artículos 187, tercer párrafo y 60 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el día 07 de junio de 2024.





- En los trabajos legislativos del Parlamento las participantes tendrán acceso a diversas capacitaciones y actividades, obteniendo un diploma final otorgado por el Congreso de la Ciudad de México.
- Las parlamentarias se reunirán en Sesión de Pleno e impulsarán los trabajos legislativos que hayan trabajado.
- Las iniciativas presentadas por las parlamentarias, y aprobadas por la mayoría de las integrantes del Parlamento, serán retomadas por las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y serán presentadas ante el Pleno del Congreso a efecto de que sigan el trámite legislativo correspondiente.
- La Sesión de Clausura del “Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2024” se realizará el 28 de junio de 2024.

PUNTOS RESOLUTIVOS

ÚNICO. Se aprueba el presente Acuerdo en los términos previamente establecidos. Hágase de conocimiento de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Así lo acordaron y firman las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a los 23 días del mes de febrero de 2024.

ACUERDO004/CIG/IIL/2024			
FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO DE MUJERES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024.			
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO			
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p>DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, PRESIDENTA</p>			

 <p>DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, VICEPRESIDENTA</p>			
 <p>DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, SECRETARIA</p>			
 <p>DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE</p>	<i>Dip. Alicia Medina Hernández</i>		
 <p>DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE</p>	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		

 <p>DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE</p>	<i>Valentina Batres Guadarrama</i>		
 <p>DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE</p>	<i>Dip. Mónica Fernández</i>		

Título	Documentos Comisión de Igualdad de Género
Nombre de archivo	Dictamen ME...023 (3).pdf and 7 others
Identificación del documento	566abcfbdf1b66669a7b833ed2e3b32c132dcc53
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



26 / 02 / 2024
16:50:02 UTC

Enviado para su firma a Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Valentina Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) and Diputada Monica Fernandez (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.189.198.131



VISUALIZADO

26 / 02 / 2024
16:50:14 UTC

Visualizado por Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.189.198.131



FIRMADO

26 / 02 / 2024
17:13:55 UTC

Firmado por Diputada Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.189.198.131

Título	Documentos Comisión de Igualdad de Género
Nombre de archivo	Dictamen ME...023 (3).pdf and 7 others
Identificación del documento	566abcfbdf1b66669a7b833ed2e3b32c132dcc53
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	26 / 02 / 2024	Visualizado por Diputada Valentina Batres
VISUALIZADO	17:15:08 UTC	(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.217.83.194
	26 / 02 / 2024	Firmado por Diputada Valentina Batres
FIRMADO	17:15:21 UTC	(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.217.83.194
	26 / 02 / 2024	Visualizado por Diputada Monica Fernandez
VISUALIZADO	17:22:44 UTC	(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.189.186
	26 / 02 / 2024	Firmado por Diputada Monica Fernandez
FIRMADO	17:24:06 UTC	(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.103.244.60

Título	Documentos Comisión de Igualdad de Género
Nombre de archivo	Dictamen ME...023 (3).pdf and 7 others
Identificación del documento	566abcfbdf1b66669a7b833ed2e3b32c132dcc53
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	26 / 02 / 2024	Visualizado por Diputada Alicia Medina
VISUALIZADO	19:53:22 UTC	(alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.55.207
	26 / 02 / 2024	Firmado por Diputada Alicia Medina
FIRMADO	19:53:38 UTC	(alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.55.207
	26 / 02 / 2024	Visualizado por Diputada Nancy Núñez
VISUALIZADO	20:01:15 UTC	(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.244.60
	26 / 02 / 2024	Firmado por Diputada Nancy Núñez
FIRMADO	20:06:06 UTC	(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.244.60
	26 / 02 / 2024	El documento se ha completado.
COMPLETADO	20:06:06 UTC	